



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 11:20:21
Recibo No. S002024193, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCg6DmWmNs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNIATAMA
Sigla : FUNTATAMA
Nit : 900959259-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505460
Fecha de inscripción: 12 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : APARTAMENTO 303 EDIFICIO SERRANO VIA CERRITOS
PEREIRA ENTRADA 16 EL TIGRE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : mariacris59@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103215096
Teléfono comercial 2 : 3153262801
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : APARTAMENTO 303 EDIFICIO SERRANO VIA CERRITOS
PEREIRA ENTRADA 16 EL TIGRE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : mariacris59@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103215096
Teléfono para notificación 2 : 3153262801

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2016, con el No. 219403 del Libro I del



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 11:20:21
Recibo No. S002024193, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCg6DmWmNs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA, Sigla FUNTATAMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La fundacion tiene como objeto primordial servir de entidad gestora para el diseno, promocion y construccion de una institucion prestadora de servicios de salud en la region, orientada por los mas altos estandares de excelencia y calidad. En desarrollo de su objeto la fundacion tiene como elementos y objetivos fundamentales la consecucion de recursos economicos, tecnicos, humanos y de infraestructuia que sirvan para la construccion de una institucion prestadora de servicios de salud en diferentes niveles.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- Director: La fundacion tendra un director, quien podra ser o no, miembro de la fundacion y sera elegido libremente por la junta directiva, para un periodo de tres (3) anos, y podra ser reelegido indefinidamente o removido libremente por el mismo organo de direccion. El director tendra un suplente, quien lo reemplazara en sus faltas temporales o definitiva, con iguales funciones y facultades. Funciones del director: El director es el representante legal de la fundacion y tiene las siguientes funciones: A) buscar y conseguir los dineros que entrarian a engrosar el patrimonio autonomo de la fundacion, ya sea mediante donaciones o emprestitos o cualquiera otro; b) celebrar los actos y contratos que interesen a la fundacion, con las limitaciones previstas en estos estatutos; c) representar a la fundacion judicial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados especiales, con autorizacion de la junta directiva, cuando fuere el caso; d) nombrar el recurso humano de la fundacion, de acuerdo a las normas laborales vigentes y basado en el organigrama existente, aprobado por la junta directiva; e) nombrar los asesores externos que se requieran para la buena marcha de la fundacion; f) ejecutar las politicas y reglamentos que se expidan en materia de organizacion interna y servicios establecidos; g) elaborarla estrategia, el plan de negocios y el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la junta directiva para su aprobacion; h) velar por el oportuno recaudo de los ingresos; i) ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y cumplir las decisiones de la junta directiva; j) velar por la buena marcha de la contabilidad y presentar a las



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 11:20:21
Recibo No. S002024193, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCg6DmWmNs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones de la junta directiva los informes contables de la fundacion; k) gestionar el mapa de riesgos de la institucion; l) adquirir los bienes muebles y elementos necesarios para la buena marcha de la fundacion, de acuerdo con los presupuestos aprobados; m) administrar el personal de la fundacion cumpliendo y haciendo cumplir los estatutos, el reglamento interno y el manual de funciones existentes para los respectivos cargos; n) dar a conocer al recurso humano las decisiones de la asamblea el consejo de fundadores y la junta directiva; o) informar a la junta directiva de infracciones e irregularidades mayores cometidas por el personal, que atenten contra el nombre o los estatutos de la fundacion; p) alimentar la gestion de calidad y sus multiplicadores, incentivando al personal de la forma que a bien se considere; q) elaborar el organigrama y presentar sus modificaciones a la junta directiva para su aprobacion; -Sic- Q) coordinar los comites cientificos, de investigacion, y de gestion emulando al recurso humano que haga sobresalir el nombre de la institucion; r) hasta que se nombre el director, el presidente del consejo de fundadores asumira todas estas atribuciones y funciones del director; s) las demas que se desprendan de la ley o los estatutos o le sean encomendadas por el consejo de fundadores o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 06 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2016 con el No. 219403 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN GUILLERMO SERNA VALENCIA	C.C. No. 10.081.996
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	CARLOS ARTURO GONZALEZ VILLEGAS	C.C. No. 10.068.942

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 06 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2016 con el No. 219403 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JORGE HOYOS SALAZAR	C.C. No. 10.087.083	X

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 11:20:21
Recibo No. S002024193, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCg6DmWmNs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$219.779.900,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 11:20:21
Recibo No. S002024193, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCg6DmWmNs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
